



COLEGIO MEXICANO DE REUMATOLOGÍA, A.C.

### AUTORIZACIÓN DEL PACIENTE Y FORMA DE LIBERACIÓN

Doy mi consentimiento y estoy de acuerdo que la(s) fotografía(s) o imagen(es) médica(s) que me fue(ron) realizada(s) en \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_

(Nombre del médico) pueden ser distribuidos y utilizados por el Colegio Mexicano de Reumatología (CMR) o sus licenciarios o cesionarios con motivo de información pública, educación pública, formación y para otros fines que el CMR estime conveniente para informar a la profesión médica o al público en general sobre el campo de la reumatología.

Se me ha informado que ni yo, ni ningún miembro de mi familia, se identificarán por su nombre en cualquier publicación. Yo entiendo que en algunas circunstancias la fotografía(s) puede presentar características que harán que mi identidad sea reconocible. Concedo este consentimiento como contribución voluntaria en el interés de la educación pública. Entiendo que tal fotografía(s) o imagen(es) médica(s) se convierten en propiedad del CMR y pueden ser mostradas, publicadas, impresas, transmitidas o difundidas en medios impresos, medios de comunicación visual o electrónico, incluyendo específicamente, pero no limitado a cintas de vídeo, CD Rom, transmisión por Internet, periódicos, televisión, revistas médicas y libros de texto. Libero y descargo al Dr(a). \_\_\_\_\_, CMR y todas las partes que actúen bajo su licencia y la autoridad de todos los derechos que pueda tener en la fotografía(s) o imagen (es) médica(s), incluyendo el requerimiento de pago en relación con su distribución o publicación.

Entiendo que, en la medida permitida por la ley, tengo el derecho de inspeccionar y copiar la fotografía(s), o imagen(es) médica(s) que he autorizado a revelar. También entiendo que tengo el derecho de revocar esta autorización por escrito en cualquier momento, lo que tendrá verificativo en los quince días siguientes a la recepción de la revocación en las instalaciones del CMR. Si no revoco esta autorización, esta caduca a los quince años a partir de la fecha de su ejecución.

Al firmar este formulario, certifico que he leído la autorización anterior y comprendo plenamente sus términos.

Nombre del Paciente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Postal: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Fecha De La Firma: \_\_\_\_\_

Si el paciente es menor de edad o está imposibilitado para dar su autorización:

Tutor: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Postal: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Fecha De La Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Médico a quien se autoriza la realización de la imagen \_\_\_\_\_

Para uso interno:

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

Imagen #: \_\_\_\_\_ Fecha de caducidad: \_\_\_\_\_



## IMAGENES COLMEXREUMA

### General.

El Banco de imágenes Colmexreuma, es una recopilación y muestra de las mejores imágenes de reumatología y ofrece la oportunidad de que usted contribuya con la colección de imágenes para uso de los colegiados y del Colegio Mexicano de Reumatología (CMR), quien tendrá los derechos de dichas imágenes. Estamos en busca de diversos tipos de imágenes: clínicas características, de exploración física, médicas destacadas, de microscopía o diversos estudios de imagen que muestren hallazgos reumatológicos característicos y/o destacados.

Todas las imágenes presentadas serán evaluadas para su inclusión en el banco de imágenes por dos evaluadores; en caso de no ser seleccionados, se les hará saber la causa y en su caso sugerencias. En caso de que la imagen sea elegida para su inclusión en el banco de imágenes, se le dará al cedente de la imagen un reconocimiento al pie de la figura.

Las imágenes pueden ser enviadas por cualquier médico o profesional de salud, no se requiere ser miembro del CMR.

El banco de imágenes formalmente se inicia ahora, por lo que paulatinamente se clasificarán en categorías por enfermedad y tipo de imagen, de tal forma que los miembros del CMR, puedan acceder a estas imágenes para su práctica clínica o para presentaciones, salvo en los casos en los que se requiera autorización expresa del CMR.

En julio de 2015, se abrirá también un concurso mediante el cual se insta a los médicos a enviar los casos extraordinarios por su rareza o gravedad para concursar por dos reconocimientos, con premio a definir, que se harán públicos durante el Congreso Mexicano de Mérida Yucatán que se llevará a cabo en febrero de 2016. Estas imágenes serán posteriormente agregadas también al banco de imágenes Colmexreuma..

### Reglas.

El Banco de imágenes Colmexreuma, tiene por objetivo recopilar imágenes de alta calidad, inéditas (por tanto, no deben estar previamente publicadas). Las imágenes serán evaluadas en cada caso por dos miembros del CMR, de forma cegada al autor de las imágenes. La selección se basará en la calidad, el contenido, la trascendencia y la resolución de las imágenes. A su vez se tomará en cuenta si ya se tienen imágenes similares, en cuyo caso en ocasiones a pesar de la calidad se deberá decidir de acuerdo a factores independientes y calidad sobre la imagen disponible.

Las imágenes deben de ser propiedad de quien las envía, mismo que cederá los derechos al CMR (de acuerdo al formato anexo), de tal forma que se convierten en propiedad con derechos de autor del CMR y se consideran elegibles para su inclusión en el banco de imágenes Colmexreuma en línea y / o para su uso en otros productos, programas o servicios.

Para enviar sus imágenes, usted debe:

1. Enviar un archivo con la(s) imágenes con nombre (en los formatos de imagen indicados más adelante) y pie de figura en Word correspondientes.
2. Completar el formulario de Cesión de Derechos de Autor y, si es necesario, completar el la Autorización del Paciente para el uso de sus imágenes. NOTA: TODA imagen que revela la identidad de un paciente debe ser presentada con la autorización del paciente, o en su caso su padre o tutor, firmada. Todos los formularios requeridos deben ser completados para cada imagen enviada. Las imágenes presentadas que no cumplan con todas las reglas de competencia, independientemente de su calidad o trascendencia serán devueltas al autor quien en su caso podrá completar los requisitos y reenviarla. **No hay excepciones.**



## **Categorías y Criterios.**

Se aceptan imágenes en las siguientes categorías:

1. Imagen individual, en forma digital. Deberán presentarse en un .TIFF; .JPEG; .GIF; o formato de archivo PNG.

2. Estudio de caso / serie de imágenes con que acompaña viñeta clínica (hasta 500 palabras) que describe los hallazgos clínicos, patológicos o radiológicos de la enfermedad. Las presentaciones deben estar en formato de PowerPoint © en los que se envíen en la primera diapositiva la composición del autor con un máximo de 4 imágenes que la conformen, en las siguientes cuatro dispositivas se deben enviar las imágenes por separado con la resolución solicitada para en su caso rehacer la composición con la mayor calidad posible.

En este momento dado que se inicia el banco de imágenes las categorías están abiertas en todas sus áreas (adulto y pediátricas), incluyendo y no limitado a: clínicas (alteraciones características y exploración física), radiográficas, estudios complementarios, actividades de la vida diaria en pacientes con limitaciones secundarias a enfermedades reumáticas, órtesis, terapia física, actividades funcionales (correcto / incorrecto), entre otras.

## **Formatos de imagen aceptables:**

1. Las imágenes deberán presentarse en uno de los siguientes formatos de archivo: .TIFF; .JPEG; .GIF; .PNG O .PPT (archivos de PowerPoint sólo se aplica a las presentaciones de casos clínicos).

2. El tamaño de las imágenes debe ser de al menos 2400 píxeles x 1600 píxeles.

3. El color de las imágenes debe ser mínimo de 24 bits, lo cual puede lograrse con cámaras digitales con un mínimo de 4 megapíxeles fijado en la configuración más alta resolución posible, escáners de alta resolución, o de originales de fotografías.

4. Pie de figura: el nombre debe corresponder con el nombre de la imagen y tener un pie de figura de máximo 100 palabras.



COLEGIO MEXICANO DE REUMATOLOGÍA, A.C.

## CESION DE DERECHOS

En La Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ (nombre del cedente),

con domicilio en \_\_\_\_\_; declara que es titular de la imagen denominada \_\_\_\_\_, la cual es de su propiedad y que en caso de ser una imagen clínica en la cual pueda identificarse al paciente, cuenta con el consentimiento libre e informado del involucrado, mismo que deberá ser anexado al momento del envío de la imagen y firmado por el involucrado (paciente) o su representante legal y por el titular de la imagen (en lo futuro denominado Cedente). En virtud de lo cual, por la presente cede a favor del COLEGIO MEXICANO DE REUMATOLOGIA, A.C., asociación mexicana, sin fines de lucro, legalmente constituida con domicilio en Paseo del Rio No. 157, Colonia Barrio de Oxtopulco, C.P. 04318, México, D.F., México, los derechos de autor, patrimoniales y participaciones en derechos de autor mexicanos con una vigencia de 15 años, para incluir la imagen en una Colección titulada "Imágenes Colmexreuma" que es propiedad del Colegio Mexicano de Reumatología, o para su inclusión en un archivo de imágenes que no necesariamente está incluido en dicha colección pero posiblemente para ser incluidas en actualizaciones futuras, en colecciones electrónicas o libros.

La cesión de los derechos de autor mencionada mediante este documento se hace constar que la misma se explotará sin fines de lucro directo, ya que las mismas serán exhibidas en medios electrónicos como lo establece el artículo 11 del mismo ordenamiento.

El Colegio Mexicano de Reumatología agradecerá al pie de la figura la contribución del autor en caso de ser aceptadas para el Banco de Imágenes.

Considerando que para ayudar al Colegio Mexicano de Reumatología en su esfuerzo para proporcionar servicios educativos y de información pública en el ámbito de la Reumatología, las partes confirman la propiedad del Colegio Mexicano de Reumatología sobre la imagen, cediendo todos los derechos de autor, títulos e intereses en todas sus formas y lenguas.

Con base en los artículos 30 y 33 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 17 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, la vigencia de la cesión de derechos es de 15 años.

\_\_\_\_\_  
**Cedente:** Nombre y firma

Cargo: \_\_\_\_\_

## TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma:

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma:

Domicilio: \_\_\_\_\_



COLEGIO MEXICANO DE REUMATOLOGÍA, A.C.

### FORMATO DE ENVÍO DE IMÁGENES

Nombre del autor: \_\_\_\_\_

Adscripción: \_\_\_\_\_

Nombre de la Imagen	Marcar con una cruz si se anexó <b>Pie de figura</b>	Marcar con una cruz si se adjunta <b>Cesión de derechos</b>	Autorización del paciente Si/No/No aplica	Palabras clave sugeridas para su búsqueda